



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

No. UEPLEZ/001211/2017

Asunto: Se da contestación a solicitud de información.

**C. JOSÉ FROYLAN MARTÍNEZ PERALEZ
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, registrada a través del Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con el número de folio 000805, con fecha 23 de enero del año 2017, y en la que textualmente solicitó:

Folio 000805

"QUIERO SABER CUÁNTAS PUBLICACIONES HA TENIDO EL ESTUDIO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL 2016 A LA FECHA. QUIÉNES PARTICIPARON EN ESOS PROYECTOS, SI ES QUE LOS HUBO, Y QUE PLANES DE INVESTIGACIONES TIENEN. TAMBIÉN PIDO UNA LISTA CON LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ÁREA, INCLUYENDO A PEDRO ARGOMANIZ, Y SABER CUÁNTO GANAN Y QUÉ PORCENTAJE SE LES SUBSIDIA DE ISR Y CUÁNTO RECIBIERON ADICIONAL EN LA PRESTACIONES DEL FONDO DE AHORRO EN 2016. PRECISAR TODAS LAS PRESTACIONES QUE TIENEN Y CUANTO CUESTA LA NÓMINA MENSUAL DE ESTE INSTITUTO DENTRO DE LA LEGISLATURA." [sic]

Al respecto le informo que las áreas administrativas dieron respuesta a su cuestionamiento, y es como siguiente:

1. En 2016 todas las investigaciones realizadas fueron relacionadas con la actividad legislativa, tales como: iniciativas y dictámenes de Ley, Decreto o Acuerdo, de conformidad con el artículo 230 fracciones I, II, IX, XII y XVI del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Lo anterior, porque mediante reforma a los artículos 230 y 237 fracción X del Reglamento General del Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial el 8 de mayo de 2010, el Instituto quedó subordinado a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos que modificó sus tareas sustanciales para atender principalmente la investigación relativa a:

- Elaborar y revisar iniciativas/dictámenes de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Apoyo técnico-consultivo a Comisiones Legislativas y Diputados, respecto de elaboración de iniciativas así como apoyo técnico-consultivo presencial.

- Investigaciones para fases del procedimiento legislativo. Respecto de Iniciativas: la investigación para la exposición de motivos y estructura lógico-jurídica (artículos de la ley o reforma). En cuanto a los dictámenes, la investigación para conformar la valoración de iniciativa y estructura lógico-jurídica (revisión y modificaciones del articulado)

2. En el año 2016 no se publicaron investigaciones.

3. El Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, adscrito al Instituto de Investigaciones Legislativas, está participando en el Programa de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, la cual tiene autorizado los siguientes trabajos editoriales:

- Breve Historia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas /1866-1918/ de la Dra. Marlem Silva Parga.
- Catálogo de Legisladores Zacatecanos /1866-2016/ de la Dra. Marlem Silva Parga.
- Revista Histórica "El Defensor de la Constitución", a cargo del Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- Edición Facsimilar de la Constitución del Estado de Zacatecas de 1918, como de la Legislación Reglamentaria, a cargo del Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Asimismo, el Instituto de Investigaciones Legislativas, en el mes de febrero de 2017, deberá entregar a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, los resultados de la investigación que mandata el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, mediante Acuerdo #23 de fecha 10 de noviembre de 2016, por el cual "Instruye al Instituto de Investigaciones Legislativas para que realice el estudio e investigación de la normatividad civil que deberá armonizarse en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad". Acuerdo por el cual está en elaboración el siguiente estudio:

- Investigación legislativa "*Armonización de la normatividad civil en materia de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*", a cargo de la Lic. Martha Gallegos Moreno.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 • 2018

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

4. Con fundamento en lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la información de sueldos y salarios del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Legislatura del Estado, se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la LXII Legislatura del Estado, en la siguiente dirección electrónica <http://www.congresoza.gov.mx/coz/images/uploads/20170215144645.pdf>.

Los apoyos de subsidios de ISR se aplican conforme a categoría de cada trabajador y van desde un apoyo del 100% para las categorías de AM2, AE2, AN1, AN2, ANE1, ANE2 y del 80% para las categorías de TEC1, TEC2 y TEC3, para las categorías TCE2, TCE3, D4 YDI se considera un apoyo del 60%.

Para el fondo de ahorro del trabajador aporta un 5% del total de su salario mensual y la Legislatura del Estado aporta otro tanto igual.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 17 DE FEBRERO DE 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS


L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:

Dip. Gustavo Uribe Góngora- Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia.-

Para su conocimiento.

Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.

Archivo.